

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.573/2022

Exp. 5964/2022

LA PRESIDENTA DEL ÁREA DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2022, acuerda aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Área de Reforma Interior nº 32 del Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio (antiguas UE 46 A y B), for-

mulado por la entidad mercantil "Soloaceite SL", como propietaria única del suelo incluido en su ámbito.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por RD 3288/1978, en relación con el artículo 111 del mismo texto legal, así como en lo previsto en el artículo 7.1 del RD 1093/97 sobre Normas Complementarias al Reglamento Hipotecario sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística. Así mismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://priegodecordoba.es>)

En Priego de Córdoba, 20 de septiembre de 2022. firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.